

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2017 considera un gasto neto de \$28.796.224 miles, lo que representa una variación en recursos de \$-498.922 miles, equivalentes a -1.7% respecto de la Ley de Presupuestos año 2016 más diferencia de reajuste menos rebaja.

1. SOPORTE ADMINISTRATIVO

Contempla los recursos incluidos en Gastos en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo, por un total de \$16.563.919 miles, necesarios para el funcionamiento normal de las instituciones dependientes de este Ministerio.

El Presupuesto año 2017 de esta línea registra un aumento de \$623.826 miles, vale decir, un 3.9% superior respecto del Presupuesto 2016.

En el caso de la Secretaría General de Gobierno, se incorpora el financiamiento para la reparación de inmuebles Valentín Letelier y Tucapel Jiménez, en materia de techumbres por \$90.246 miles. Asimismo, se consultan recursos para necesidades en materia de mantención y reparación de equipos computacionales \$82.400 miles, mayor gasto común del Edificio Moneda Bicentenario 34.075 miles y necesidades de difusión \$515.000 miles.

En el Consejo Nacional de Televisión, se destaca el financiamiento para cubrir los requerimientos asociados a la fiscalización de la franja lectoral presidencial 2017 87.214 miles, además de los recursos necesarios para la encuesta de calidad de la televisión Chilena, que se lleva a cabo cada tres años \$85.531miles, como también los recursos necesarios para el recambio red eléctrica del segundo edificio del Consejo Nacional de Televisión por \$23.690 miles.

Se destaca igualmente, el financiamiento para el nuevo servicio de streaming para abordar la difusión de programas educativos y culturales \$24.308 miles, para cumplir con efectos legales en asignaciones de remuneraciones \$22.177 miles y, para la asistencia a las reuniones internacionales del PRAI \$12.791 miles (Plataforma de Reguladores Audiovisuales Iberoamericanos).

Finalmente, se incorporan 29 honorarios a contrata (25de la Secretaría General y 4 del CNTV)

2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Incluye todas las transferencias y programas desarrollados por la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Nacional de Televisión. Respecto al año 2016, considera una reducción de \$1.124.928 miles (-8,8%), principalmente por el término del programa "Estudios para una Nueva Constitución" (-\$1.133.000 miles).

Secretaría General de Gobierno, se asigna un total de \$6.506.958 miles (reducción de \$-1.056.216 miles (-14%) respecto al Presupuesto 2016. Incluye las siguientes transferencias:

	<u>Miles de \$</u>
• División de Organizaciones Sociales	1.252.518

Para cumplimiento de las políticas públicas referidas a participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil. Se propone continuidad de los programas de capacitación para líderes locales y dirigentes sociales.

Miles de \$

- Secretaría de Comunicaciones 1.032.415
Contribuye al desarrollo de estrategias de comunicación eficientes, a través de mensajes claros que permitan que la ciudadanía acceda a información cierta de las políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados por el Gobierno. Mantiene continuidad.
- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional 946.590
Asignación destinada a implementar los requerimientos de los gabinetes de SEGEGOB y de la gestión regional. Incluye asesorías y validación técnica a los Servicios Públicos adscritos al sistema de información y atención ciudadana (SIAC) del PMG. Mantiene continuidad.
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales 1.571.870
Fondo concursable cuyo objetivo es financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país. La cobertura de continuidad del programa es de aproximadamente 442 proyectos de medios anuales. Para el año 2017 se aumentan los recursos en \$82.040 miles (5,5%), respecto de la Ley 2016.
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500) 1.427.060
Fondo concursable destinado al fortalecimiento de organizaciones, entidades y asociaciones de la sociedad civil. La cobertura anual es del 90 proyectos de carácter regional y nacional, y de 470 proyectos de carácter local. Se propone continuidad para el año 2017.
- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación 276.505
Programa iniciado año 2015 cuyo propósito es poder contar con instituciones públicas certificadas en las leyes N° 20.500 y N° 20.609. La certificación de la institución se realizará posterior a una evaluación para comprobar la efectividad de la transferencia realizada, la cual es entregada por el Observatorio. La labor del Observatorio se enmarca en la participación ciudadana y la no discriminación, lo cual dice relación con el capítulo de Igualdad y no Discriminación y Participación e Inclusión, del Programa de Gobierno. Se considera un nivel de continuidad, que permite la normal operación del Observatorio. La reducción de \$5.616 miles corresponden al traspaso de un funcionario de honorario a contrata.

Consejo Nacional de Televisión, considera recursos por \$5.171.248 miles, lo que incluye una reducción de \$68.712 miles respecto al Presupuesto 2016, por el traspaso a contrata de 3 funcionarios de Programas, que estaban bajo la modalidad de honorarios.

El detalle es el siguiente:

- Fondo de Apoyo a Programas Culturales 4.386.435

Fondo concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional. Financia alrededor de 20 producciones anuales.

Miles de \$

- Programa de Televisión Educativa NOVASUR 784.813
Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infanto-juvenil, la escuela y la sociedad chilena. en zonas extremas , con una Cobertura proyectada: 6.600 establecimientos educacionales.

3.- INVERSIONES (Adquisición de Activos no Financieros)

El Proyecto de Presupuesto 2017 experimenta un incremento de 3,6% (\$15.009 miles) respecto del presupuesto año 2016, por mayores recursos que permitirán a la Secretaría y Administración General financiar la adquisición de equipamiento técnico y la reposición de cinco vehículos, tanto del nivel central como regional. Para ambos Servicios se consultan los recursos necesarios para el pago de licenciamientos vigentes y reposiciones de equipamiento informático y mobiliarios.

4.- OTROS GASTOS

Incluye los intereses y amortizaciones derivados del servicio de la deuda interna y externa, conforme a los flujos de pagos contemplados en los contratos respectivos. Además, considera los conceptos de deuda flotante y saldo final de caja incluidos en cada Servicio.